

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario
PRODUCCION DE GANADO OVINO
Resolución 4789/2010

Requisitos que deberán cumplimentar los establecimientos faenadores de hacienda ovina. Declaraciones Juradas diarias y mensuales de Faena. Formularios. Modificase la Resolución N° 25/08.

Bs. As., 26/10/2010 (BO 05/11/2010)

ANEXO I

DECLARACION JURADA DIARIA DE FAENA OVINA ONCCA

Nombre del Establecimiento Faenador:

Código del Establecimiento:

Matrícula del Establecimiento:

OVINOS

Faena del día / /

Categoría	Cabezas	Kilos Vivos Totales	Kilos Limpios Totales
Cordero			
Borrego / a (=Cordero Pesado)			
Capón			
Oveja			
Carnero			
SUMA			
DECOMISOS			
MUERTOS			
TOTAL GRAL.			

FIRMA :

ACLARACION :

Cordero: edad hasta 11 meses. Animales de diente de leche
 Borrego / a (=cordero pesado): edad de 11 a 20 meses. 2 dientes
 Capón: edad mayor a 20 meses. Machos castrados con 4 o más dientes
 Oveja: edad mayor a 20 meses. Hembras con 4 o más dientes
 Carnero: Machos enteros inaptos para la reproducción. 2 a 8 dientes.

El mes que NO realice Faena, informe S/F (Sin Faena) en los Totales.

ANEXO II

DECLARACION JURADA MENSUAL DE FAENA OVINA ONCCA

Nombre del Establecimiento Faenador:

Código del Establecimiento:

Matrícula del Establecimiento:

OVINOS

Mes:

Año:

Categoría	Cabezas	Kilos Vivos Totales	Kilos Limpios Totales
Cordero			
Borrego / a (=Cordero Pesado)			
Capón			
Oveja			
Carnero			
SUMA			
DECOMISOS			
MUERTOS			
TOTAL GRAL.			

FIRMA :

ACLARACION :

Cordero: edad hasta 11 meses. Animales de diente de leche
Borrego / a (=cordero pesado): edad de 11 a 20 meses. 2 dientes
Capón: edad mayor a 20 meses. Machos castrados con 4 o más dientes
Oveja: edad mayor a 20 meses. Hembras con 4 o más dientes
Carnero: Machos enteros inaptos para la reproducción. 2 a 8 dientes.

El mes que NO realice Faena, informe S/F (Sin Faena) en los Totales.

Sírvase enviar la presente una vez firmada a ovinos@oncca.gov.ar o fax (011) 4347-3277

Una vez firmada la presente, sírvase enviarla vía correo postal, a la Oficina de Recepción de Información, Venta y Archivo (RIVA) de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO sita en la Av. Paseo Colón 922, 1º piso, Oficina 149, dentro de los primeros CINCO (5) días de finalizado el mes.